



Oficio de aprobación de obra.

La Cruz, Elota, Sinaloa a 29 de Marzo del 2021.

**C. ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZ COTA.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
P R E S E N T E . -**

En relación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021, aprobado por el **H. Cabildo del Municipio de Elota**, en reunión efectuada el día **29 de Marzo del 2021**, dentro del programa **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021**, sustentado en el análisis de la información y documentación técnica correspondiente, me permito comunicar a usted, que esta tesorería Aprueba la cantidad total de **\$366,400.28** (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 28/100 m.n) para la Ejecución de la obra se destinarán de los Programas de Inversión 2021, de conformidad con los anexos respectivos y apegándose a la estructura financiera siguiente.

**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO
FISCAL 2021**

PROGRAMA/SUB-PROGRAMA/OBRA	PRESUPUESTO BASE (MONTO OBRA SIN IVA)	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	IMPORTE TOTAL
RAMO 33 FOLIO: 65187 AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA AV. ARENAS, ENTRE CALLE CREPÚSCULO Y CALLE ECLIPSE, COL. MARSOL, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO.	\$366,400.28	(INC. IVA)	\$366,400.28



Oficio de aprobación de obra.

La totalidad de estos recursos serán aplicados a las obras contenidas en los anexos técnicos respectivos y solo podrán ser transferidos previa autorización y aprobación de esta tesorería; el ejercicio del recurso estará sujeto a la presentación de los informes de avance físico a nivel de obra y a la disponibilidad de recursos financieros.

Para la realización de estas acciones se observaran los lineamientos del manual de normatividad para la obra publica, Federal, Estatal y Municipal, así como la estructura financiera aquí señalada.

Así mismo y para efecto de celebración de contratos, ejecución de obras publicas y adquisiciones de bienes muebles, mercancías y materias primas se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obras Publicas, Ley de Adquisiciones y Administrativas de Bienes Muebles de la Federación y Estado.

A T E N T A M E N T E
ELOTA ERES TÚ, SOMOS TODOS
EL TESORERO MUNICIPAL DE ELOTA

L.C.P. JOSÉ RODOLFO SALCIDO FÉLIX.



C.c.p.-LIC. ÁNGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ.,. Presidente Municipal de Elota.- Edificio.
C.c.p.-LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA.- Auditor Superior del Estado de Sinaloa, Culiacán Sinaloa.
C.c.p.- ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZ COTA.- Director de Desarrollo Urbano, Obras y Serv. Públicos Municipales
C.c.p.- Archivo.-